ACTA No. 103-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas días con todos, bendecido día para todos ustedes, un saludo a la señora Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo a los compañeros presentes como al Ab. Anthony Conrado del Departamento Jurídico, Director Administrativo, Coordinadora de Gestión Ambiental y Directora Financiera; señor Secretario sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta No. 100-2026 de la Sesión Ordinaria del día 06 de febrero de 2026. **4.** Lectura y aprobación del Acta No. 101-2026 de la Sesión Ordinaria del día 12 de febrero de 2026. **5.** Conocimiento y análisis del Oficio No. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV de fecha 24 de febrero de 2026, suscrito por la Directora de Gestión Financiera del GADMCV. **6.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Vicente Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ALBÁN: tenemos un tema urgente señor Alcalde, mociono se agregue como punto del orden del día el siguiente: "Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate la Segunda Reforma a la Ordenanza para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Valencia. Referencia: informe favorable No. PP-03-2026 de fecha 04 de marzo de 2026, suscrito por los Integrantes de las Comisiones Conjuntas de Planificación y Presupuesto; y, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda". Moción respaldada por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Veásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. SEÑOR ALCALDE: prosiga compañero Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: el compañero Javier Albán ha solicitado por su intermedio señor Alcalde uso de sus vacaciones, siendo así mociono que se incluya el siguiente punto: "Conocimiento y autorización de las vacaciones solicitada por el Ing. Javier Albán Rodríguez, en calidad de Concejal del cantón Valencia". SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Veásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.-**

MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 05 DE MARZO DE 2026 Y SE INCLUYAN DOS PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ESTABLECIDO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 100-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2026. 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 101-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026. 5. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADMCV. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-03-2026 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA. 7. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LAS VACACIONES SOLICITADA POR EL ING. JAVIER ALBÁN RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE CONCEJAL DEL CANTÓN VALENCIA. 8. ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 100-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2026. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 100-2026, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 100-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2026, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 101-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 101-2026, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 101-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO NO. 0531/2026 CPA-DGF(E)-GADMCV DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADMCV. SEÑOR ALCALDE: gracias señora Directora Financiera por vuestra presencia, prosiga. DIRECTORA FINANCIERA: como es de conocimiento se aprobó la Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante la cual se incorporan reglas fiscales obligatorias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), orientadas a garantizar la sostenibilidad y racionalidad del gasto público; nos dan nuevas reglas por el cambio de las partidas, la regla 70/30 siempre estuvo y se ha venido respetando, pero los GAD considerábamos partidas de inversión que actualmente se consideran como corriente; antes de darles las partidas de inversión, es indispensable aclarar que la partida 73 es para bienes y servicios para inversión, exclusivamente en los siguientes grupos y subgrupos, cuando se encuentren directa y materialmente asociados a la ejecución, mantenimiento o reposición de activos públicos, cabe indicar que este informe es de manera provisional porque estamos a la espera de los lineamientos de los entes reguladores, así mismo recordar que la reforma

presupuestaria se la debe realizar en junio, mientras tanto sugiero enviar una comunicación para paralizar la ejecución de procesos de gastos corrientes, para en el mes de diciembre enviar nuestra informe de ejecución 70/30 y tener buenos indicadores. SEÑOR ALCALDE: una preocupación enorme con esta situación, estamos haciendo consultas para recortar presupuestos o suprimir ciertas áreas, en otros municipios seguramente habrá despidos masivos, siga ingeniera. DIRECTORA FINANCIERA: bueno en el informe concluimos que, la reforma al COOTAD establece una regla fiscal obligatoria de inversión mínima del 70%, que modifica sustancialmente la estructura presupuestaria del GAD Municipal de Valencia, debido a que existen partidas presupuestarias que ya no se encuentran computable para el porcentaje de inversi6n y para el cálculo del 10% de los grupos prioritarios. La Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización para la Sostenibilidad y Eficiencia del Gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, su cumplimiento no solo constituye una obligación legal, sino que se vincula directamente con la sostenibilidad financiera institucional y la garantía de las transferencias del Estado. En virtud de lo expuesto, esta Dirección Financiera pone en conocimiento de la Máxima Autoridad y del Concejo Municipal el presente este informe con el objetivo que se analice la viabilidad legal para la adopción de decisiones estratégicas y técnicas correspondientes. Adicional sugiero como Dirección Financiera que se analice conjuntamente con el Ejecutivo, Concejo Municipal, Comisión de Planificación y Presupuesto, Coordinación de Planificación la priorización de proyectos alineados al PDOT y competencias constitucionales. Reformar el presupuesto 2026 para dar cumplimiento a la normativa vigente. Informar a todas las Direcciones y Unidades sobre la situación real del flujo de caja institucional, con el fin de generar conciencia institucional y promover la ejecución de gastos de manera responsable, eficiente y alineada con las prioridades institucionales y legales. SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-03-2026 DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES CONJUNTAS DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ALBÁN: en calidad de Presidente de Planificación y Presupuesto, nos reunimos en Sesión Extraordinaria de Comisiones Conjuntas, emitimos el informe favorable No. PP-03-2026 de fecha 04 de marzo de 2026 la cual concluimos que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y rurales, el presente Proyecto de Ordenanza propone la creación de la tasa correspondiente de forma directa a través de la Municipalidad, estableciendo el cobro conforme al avalúo predial. La correcta gestión de los residuos constituye un pilar fundamental para la salud pública, la protección del ambiente y el orden urbano junto con el rural. En este sentido, la tasa propuesta no solo permitirá sostener operativamente el servicio, sino también optimizarlo, incorporar nuevas rutas y calidad de servicio. Asimismo, el proyecto se sustenta en los principios de legalidad, razonabilidad y solidaridad contributiva, asegurando que los recursos recaudados sean destinados exclusivamente al financiamiento del servicio, garantizando transparencia y responsabilidad en su administración, por ello, emitimos el presente informe favorable. SEÑOR ALCALDE: gracias, prosiga compañero Concejal. CONCEJAL VELÁSQUEZ: si bien es cierto, esta Ordenanza que vamos a aprobar es una solución parche, sugiero a la Coordinadora Ambiental presentar un Proyecto de Ordenanza real para el cobro de la tasa de recolección de basura, porque con esta propuesta iríamos a cobrar a través

del avalúo predial, la idea es cobrar de conformidad con la basura que generan. SEÑOR ALCALDE: siga compañera. SEÑORA VICEALCALDESA: **mociono** se apruebe en segundo debate el Proyecto de la Segunda Reforma a la Ordenanza Para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón Valencia. **Moción respaldada** por el Concejal Nixón Vanegas Yépez. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Veásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- NOTIFICAR CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA A TODO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA.** SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LAS VACACIONES SOLICITADA POR EL ING. JAVIER ALBÁN RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE CONCEJAL DEL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL ZAMBRANO: en relación a la solicitud de vacaciones, mociono se autorice las vacaciones del compañero Concejal Javier Albán Rodríguez desde el 09 al 16 de marzo de 2026 y que se principalice su Concejala Alterna. Moción respaldada por el Concejal Luis Velásquez Bermeo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción**. RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES, FORMULADO POR EL CONCEJAL ING. JAVIER IGNACIO ALBAN RODRIGUEZ, MEDIANTE OFICIO NO. 303-26-GADMCV-C DE FECHA 03 DE MARZO DE 2026, A PARTIR DEL LUNES 09 HASTA EL LUNES 16 DE MARZO DEL 2026. ART. 2.- CONVOCAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MATILDE ALVAREZ CAMPOS, PARA QUE SE PRINCIPALICE COMO CONCEJAL DURANTE LOS DÍAS QUE PERDUREN LAS VACACIONES DEL CONCEJAL PRINCIPAL. ART. 3.- NOTIFICAR LA CITADA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO y DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA SU REGISTRO Y TRÁMITE PERTINENTE.** OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. SEÑOR ALCALDE: gracias por la presencia, cierro la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.-.-.-